

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26671** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 119/14 referente al deudor Gropius, S.A., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.º Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los Tribunales.

Madrid, 8 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140038326-1